

FUNDACIÓN  
GABRIEL & MARY MUSTAKIS

BECA

# Mustakis Aporte País (MAP)

*—Queremos contribuir a la solución de los problemas del Chile de hoy, identificando necesidades y oportunidades que mejorarán las condiciones y calidad de vida de las personas.*



# Beca Mustakis Aporte País [MAP]

## *I. Antecedentes*

La Beca Mustakis Aporte País (MAP) se enmarca dentro del propósito de la Fundación Gabriel y Mary Mustakis, que busca entregar oportunidades y experiencias transformadoras a las personas con interés en impactar positivamente en el desarrollo de nuestra sociedad.

Nuestra Fundación desea contribuir al desarrollo profesional de sus becados, con el fin de perfeccionar sus conocimientos en los campos en que se desempeñan, esperando que, en base a los conocimientos adquiridos y la experiencia vivida, introduzcan mejores prácticas en su quehacer y/o implementen proyectos o programas que constituyan un aporte significativo al país.

La gestión ante la institución de acogida deberá realizarse en forma personal y tener un programa asociado al proyecto que se desea ejecutar. La presente convocatoria estará abierta del 5 de marzo al 17 de junio de 2019 y aplica para estadías que se realicen entre el 1 de agosto de 2019 y el 15 de noviembre de 2020.

## *II. Objetivos*

**1.** Financiar total o parcialmente, con un aporte máximo de 10.000 USD por parte de Fundación Mustakis, una acción de perfeccionamiento en el área de desempeño del postulante dentro de los **Ámbitos prioritarios de trabajo**: educación para el siglo XXI, cultura como agente de cambio e innovación para el desarrollo, en una institución extranjera de reconocida trayectoria.

**2.** Generar una **Propuesta Aporte País**, para la ejecución de un proyecto de impacto social -con fuerte acento en la acción comunitaria- en el área de desempeño del postulante, a su regreso a Chile.

**3.** Facilitar la creación de redes estratégicas con los actores relevantes de la institución de acogida.

## *III. Propuesta Aporte País*

Por **Propuesta Aporte País** entendemos aquellas iniciativas que establecen un diagnóstico sobre los **Ámbitos prioritarios de trabajo**, para identificar una necesidad específica a resolver o detectar una oportunidad para el desarrollo, comprendiendo sus factores críticos y proponiendo soluciones que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas.

Se espera que el becario cuente con una idea clara sobre sus propósitos al momento de su postulación, por lo que deberá considerar que al mes de su llegada deberá entregar, junto con el informe de la estadía, la **Propuesta Aporte País** donde se recojan los aprendizajes, experiencias y reflexiones más significativos de su proceso.

## *IV. Ámbitos prioritarios de trabajo*

**Educación para el siglo XXI:** metodologías para incorporar dimensiones vinculadas a la formación integral y/o habilidades y actitudes para el siglo XXI, al proceso formativo de las personas a lo largo de la vida.

# Beca Mustakis Aporte País [MAP]

**Cultura como agente de cambio:** acciones que permitan a las comunidades urbanas y rurales un mayor acceso a la cultura y el mejoramiento de su calidad de vida o mejorar la participación de personas en situación de discapacidad física o cognitiva en la vida cultural.

**Innovación para el desarrollo:** iniciativas alineadas con la identificación de recursos, procesos o sistemas que permitan transferir los hallazgos a situaciones perceptibles de mejoras significativas, para los ecosistemas naturales o humanos.

## V. Acciones de perfeccionamiento acogidas

### 1. Pasantía [Práctica Profesional]

- Debe estar en directa relación con el área de desempeño del postulante.
- No debe extenderse por más de 6 meses.
- Puede realizarse en ámbitos productivos o de servicio, tanto estatal como privado.
- Deberá contar con un mentor dentro de la institución, que facilite la inserción del becario en el ecosistema, para su comprensión y manejo que le permita conectarlo directamente con su **Propuesta Aporte País**.
- Deberá acreditar la participación en las actividades de la institución receptora.

### 2. Estadía profesional

- Debe estar en directa relación con el área de desempeño del postulante.
- Puede realizarse en ámbitos productivos o de servicio, tanto estatal como privado.
- Deberá realizar un proyecto concreto en conjunto con la institución receptora, durante el mismo período de tiempo, con

clara conexión con su Propuesta Aporte País.

### 3. Curso de Especialización

- Debe estar en relación con el área de desempeño del postulante.
- Debe contar al menos con 20 horas lectivas y no exceder los 6 meses.

### 4. Certificación

- Debe estar en directa relación con el área de desempeño del postulante.
- No debe extenderse por más de 6 meses.
- El proceso debe concluir, como su nombre lo indica, con una certificación emitida por una institución de reconocida trayectoria en su ámbito de expertise.

## VI. Requisitos

- Ser persona natural y tener nacionalidad chilena o residencia permanente.
- Cuenta bancaria a nombre del postulante que permita el depósito de los fondos solicitados.
- Disponer de tiempo para asistir a sesiones de entrenamiento de formato pitch.

## VII. Financiamiento

La Beca Aporte País se expresa en el financiamiento de acciones de perfeccionamiento en las modalidades de estadías profesionales, pasantías (prácticas profesionales), cursos de especialización o certificaciones, para ser realizadas en instituciones extranjeras de reconocida trayectoria, con aporte máximo de 10.000 USD por persona. Las propuestas que consideren co-financiamientos deberán indicar la procedencia y el monto, sean propios o de otras instituciones.

Fundación Mustakis entregará el 50%

# Beca Mustakis Aporte País [MAP]

del monto requerido una vez firmado el convenio.

Al cumplirse la mitad del tiempo de duración de las acciones de perfeccionamiento, se solicitará la rendición de gastos a la fecha y un estado de avance, que dé cuenta de las actividades realizadas hasta ese momento. Una vez aprobado el informe, se procederá a entregar el 50% del financiamiento restante.

## VIII. Jurado y criterios de selección

La evaluación de este concurso estará a cargo de un jurado conformado por tres profesionales externos al equipo de la Fundación Mustakis.

Los integrantes del jurado, quienes podrán declarar desierta la convocatoria, serán informados oportunamente.

### Criterios de evaluación:

- Coherencia: adecuada conexión entre el diagnóstico, el programa de la acción de perfeccionamiento y las soluciones proyectadas.
- Calidad: valoración de las características generales y particulares de la propuesta, en relación al impacto social del aporte país, su idoneidad y pertinencia.
- Currículum: calificación y competencias del postulante y de la institución receptora, en el área de postulación.
- Pertinencia presupuestaria: coherencia y viabilidad financiera de la postulación según el lugar de destino y la duración de la acción de perfeccionamiento.

## IX. Informes finales

– **Rendiciones generales de presupuesto ejecutado.** (Plazo: 15 días desde la llegada del viaje).

– **Informes sobre la acción de perfeccionamiento.** (Plazo: 30 días desde la llegada del viaje).

### 1. Informe de estadía:

Documento que recoja en síntesis la experiencia: breve descripción de la institución de acogida, marco temporal, principales actividades realizadas y contactos relevantes, más registro audiovisual de fotos y videos de la experiencia.

### 2. Propuesta Aporte País:

Documento que actualice el anteproyecto presentado en la postulación e incorpore los hallazgos y aprendizajes de la estadía, junto con una reflexión personal y los planes de acción para el mejoramiento de las condiciones descritas en el diagnóstico y su repercusión para identificarlas como Aporte País.

## X. Cronograma

### 1. Postulación digital:

[5 de marzo a 17 de junio de 2019] Todos los postulantes interesados podrán realizar la postulación digital a través del “Formulario de Postulación” al cual se accede desde el sitio web [www.fundacionmustakis.org/becas](http://www.fundacionmustakis.org/becas), adjuntando además los documentos complementarios solicitados en el mismo.

### 2. Notificación de preseleccionados:

[28 de junio de 2019]  
Un comité conformado por miembros de

# Beca Mustakis Aporte País [MAP]

Fundación Mustakis, definirá aquellas propuestas que se presentarán ante el jurado de la Beca Aporte País entre el 17 de junio y el 27 de junio.

### **3. Capacitación de pitch:**

[1 de julio al 5 de julio de 2019] Fundación Mustakis pondrá a disposición de los postulantes seleccionados para la presentación ante el jurado, una capacitación de 3 horas que les ayude a elaborar un pitch de 3 minutos en el que se consignen todos los temas de interés. La fecha exacta de dicha capacitación será informada oportunamente.

### **4. Presentación ante jurado: [18 de julio de 2019]**

La presentación del pitch en formato digital deberá ser remitida al correo [becas@fundacionmustakis.org](mailto:becas@fundacionmustakis.org), dos días antes, para que esté disponible en los equipos de la fundación el día de la jura.

### **5. Notificación de seleccionados: [19 de julio de 2019]**

Los postulantes seleccionados serán notificados por correo electrónico el día 19 de julio, junto con entregar información relevante sobre el proceso de conformación del convenio, respecto a las cuotas de los pagos, las formas de rendición y los informes que deberán entregar en las diversas etapas.

### **6. Elaboración de convenios y ajustes: [19 al 29 de julio de 2019]**

De haber ajustes, los postulantes seleccionados deberán entregar los nuevos documentos durante este período. En caso de que el beneficiado no pueda aceptar la beca por situaciones ocurridas luego

de la postulación, se le dará un plazo máximo de dos semanas para comunicar formalmente su no aceptación, de forma tal que pueda ser ofrecida a un candidato en lista de espera.

### **7. Firma de convenio y registro audio-visual:**

[30 de agosto 2019]

Los postulantes seleccionados deberán asistir a las oficinas de la Fundación Mustakis a firmar el convenio que hace efectivos los compromisos acordados. El mismo día se realizarán los registros audiovisuales (fotos y videos testimoniales) tanto individuales como grupales.

### **8. Período de ejecución:**

[1 de agosto de 2019 al 15 de noviembre de 2020]

Considerando las distintas modalidades de las acciones de perfeccionamiento, estas no podrán ser ejecutadas antes de concluir la firma del convenio y no podrán exceder la fecha indicada como límite.

## ***XI. Aceptación de las bases***

El solo hecho de participar en esta convocatoria implicará el conocimiento y aceptación íntegra y obligatoria de todos los procedimientos, requisitos y términos de estas Bases.

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta unilateralmente y según criterios propios, por la institución convocante, la Fundación Mustakis.